

RAD. 2019-00263-00

EJECUTIVO SINGULAR

SECRETARIA: Señor Juez; paso a su Despacho el presente proceso informándole que el Apoderado Judicial de la Parte Ejecutante, presento memorial comunicando que desconoce la dirección del integrante de la parte ejecutada **YULEDIS ALVAREZ ADECHINE**, para efectos del enteramiento de la orden de pago, por lo que se debe proceder de conformidad con el Artículo 293 del C.G.P.

Sírvase proveer.

Sincelejo, 26 de Agosto de 2020

**LINA MARIA HERAZO OLIVERO
SECRETARIO**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO, Veintiséis (26) de Agosto de Dos Mil Veinte (2020).

En atención a la nota de secretaria precedente, acaeciendo que la Apoderada Judicial de la parte ejecutante, manifiesta que desconoce la dirección o domicilio de la integrante de la parte ejecutada **YULEDIS ALVAREZ ADECHINE** en la que se pueda enviar el formato de citación para efectos de la notificación personal; y, en aras de evitar la inercia de este proceso; y, culminarlo hasta su ultima instancia; por resultar procedente de conformidad con el Artículo 293 del Código General del Proceso.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

PRIMERO: Ordenase el emplazamiento de la integrante de la parte ejecutada **YULEDIS ALVAREZ ADECHINE**, de conformidad con el artículo 293 del C.G.P.

Procédase a la inserción de su nombre en el listado del Registro Nacional de Personas Emplazadas, de conformidad con lo dispuesto, en los incisos 5,6, y 7, artículo 108 del C.G.P., artículo 10, del Decreto Ley No. 806 de Junio 4 de 2020, vigente a partir del 4 de junio de 2020.

Advirtiéndosele que el emplazamiento se entenderá surtido habiendo transcurrido quince (15) días siguientes a la publicación del listado en que se incluye el nombre del sujeto emplazado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, en caso de incomparecencia se designara Curador Ad-litem, a quien se la hará la notificación.

SEGUNDO: Requiérase al Apoderado Judicial de la parte ejecutante para que realice las gestiones necesarias para el enteramiento del Auto de Mandamiento de Pago y otras actuaciones procesales, al integrante de la parte ejecutada **TOMAS HUMBERTO CAUSADOS TUIRAN**, y en caso de no ser posible solicite su emplazamiento.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**ESTADO No.: 84
FECHA: 27/08/2020
SECRETARÍA**

Firmado Por:

**RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

682e81c84dfc681ef352bcadf0fb2ad4146fa1c5a31409b170ac1af875809806

Documento generado en 26/08/2020 10:23:08 a.m.